

## **Normas de Conexión y uso de la Red Inalámbrica (Wireless) en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Arcibo**

La red inalámbrica en nuestro Recinto fue creada para proveer acceso a los diferentes servicios de nuestra institución y conectividad al Internet, la misma no es una red pública, el acceso y su uso es exclusivamente para la comunidad universitaria de nuestro Recinto. Es por esto que se han creado una serie de normas para poder cumplir con las políticas institucionales y maximizar el uso de la red inalámbrica (Wireless Network).

### **Acceso a la Red**

Cuando se está usando la red inalámbrica del Recinto, usted se identifica como un usuario de la Red de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Arcibo, significa que dicho acceso es exclusivo para propósito académico y administrativo. El usuario debe seguir las normas establecidas en la "Guía del usuario de la red" y en el documento. Guías y Normas Institucionales para el uso apropiado de la tecnología de Información, los sistemas de información computadorizados y las telecomunicaciones ( I-0410-011).

### **Seguridad**

La red inalámbrica en nuestro Recinto utiliza el estándar 802.1X el cuál provee mecanismos para una validación de datos segura. Solo se podrán conectar a dicha red usuarios debidamente autorizados. Para que su computadora se pueda conectar, la misma debe ser registrada y luego configurada por el personal identificado en el Recinto.

### **Requisitos**

Es importante que los usuarios que deseen obtener acceso a la red inalámbrica estén de acuerdo que:

- Solo se registrara 1 computadora personal por usuario.
- Todo acceso debe realizarse utilizando su cuenta de usuario de la red del recinto ("User" y "Password"). Si no tiene una cuenta en la red no se podrá conectar.
- La computadora a ser conectada debe poseer una tarjeta de red inalámbrica (Externa o Integrada) y debe ser compatible con los estándares de 802.11B/G.
- Su computadora debe tener capacidad para configuración 802.1x. [Más información aquí.](#)

### **Procedimiento a Seguir**

Si su computadora no es propiedad de la universidad, usted debe seguir los siguientes pasos para poder hacer uso de la red inalámbrica.

1. Completar el formulario Permiso para el uso de la Red Wireless y aceptar los términos que en él se encuentran.
2. Asistir a la Oficina de Sistemas de Información ubicada en el B-8 con su matrícula validada, esto para registrar su computadora y firmar la Aceptación de términos.
3. Obtener orientación en el uso y los lugares donde puede tener el máximo de conexión (Hot Spot) en el Recinto.

### **Acción Disciplinaria**

La acción disciplinaria está establecida de acuerdo a la sección 9 del documento “Guías y Normas Institucionales para el uso apropiado de la tecnología de Información, los sistemas de información computadorizados y las telecomunicaciones”.